El consexo a entendido el poco cuida
do y diligencia que a avido en la Cuidad
de las villas y lugares del terreno
en tratar de la conservacion de los mon
tes y que se plantan y se ha de cuidar
de las plantas para la fabrica de
navios y para los edificios
y fuego ordinario de cada un dia y por la
negligencia que a avido en el
no se ha conseguido el efecto que
se pretendia y como se sigue de
ahora en adelante a conseguir
para que luego que se tome en
las comarcas diligencia y cuidado como
en los de Galicia y Asturias y mano de
no poder dar ocasion a quitar
presente a Vuestra Magd. que se junten
los ayuntamientos de los concejos de
la tierra y jurisdicion cada
uno en la parte de los montes que se
guiere y marcar y proveer para que
se planten encinas y robles y alamos
y olmos y arboles de que se
carbon y otras maderas y leña y que
cuidados y no se tala y frutales
y de otros que se crien y proveer
los plantes y cultiven los plantes
con todo el cuidado guardando en la
forma y efecto la provision que
ossera en tiempo firmada de don
fernando de Valdexo secretario de su
Magd. y su mano de camara a vir
tiendo, es que la diligencia y buen
cuidado que se tuviere en el efecto y que
se hecho y el buen efecto que se tuviere